



4.17 MOCIÓN DEL GRUPO EU SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL GENOCIDIO ARMENIO.

La Sra. Alcaldesa indica que se ha solicitado la intervención de un representante de la Asociación "Ararat de Mislata" mediante escrito presentado a instancia del grupo EU.

Igualmente indica que hay una enmienda de adición del grupo PSOE que es aceptada por la Sra. Pino y que dice:

"Solicita la inclusión en la propuesta de acuerdo de un punto 2 y 3 que digan los siguiente:

2. Recordar la Resolución del Parlamento Europeo del 15 de abril del 2015 en la que, entre otras cosas, reconocía que los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar entre 1915 y 1917 contra los armenios en el territorio del Imperio Otomano, representan un genocidio según la definición de la Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio de 1948.

3. Pedir a Armenia y a Turquía que tomen como ejemplo las reconciliaciones que se han producido con éxito entre las naciones europeas y se centren en una agenda que ponga en primer lugar la cooperación entre los pueblos; confía en que esto contribuirá a la reconciliación histórica del pueblo armenio y el pueblo turco en un espíritu de verdad y respeto; respalda las iniciativas de la sociedad civil emprendidas entre Turquía y Armenia para avanzar en la normalización de las relaciones; insta a Turquía y armenia a normalizar sus relaciones ratificando y aplicando, sin condiciones previas, los protocolos sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas, abriendo la frontera y mejorando activamente sus relaciones, con especial hincapié en la cooperación transfronteriza y la integración económica."

Seguidamente la Sra. Alcaldesa somete a votación la enmienda siendo está aprobada por unanimidad.

A continuación la Sra. Pino defiende la moción diciendo que es una iniciativa promovida por la comunidad Armenia. El presidente de la asociación Armenia Ararat, de Mislata, se puso en contacto con nosotros para mostrarnos su moción y proponernos traer esta iniciativa al pleno de hoy. Hemos de decir que tuvimos la oportunidad de conocer a la comunidad y compartir con ellos la celebración del pasado 24 de abril, día en que ellos recuerdan a todos los armenios que perdieron la vida durante el genocidio que sufrieron entre los años 1915 y 1921. Voy a leer la moción tal cual la han redactado ellos para que todos y todas tengáis conocimiento directo de lo que en ella se refleja. Antes de empezar quisiera dar las gracias a Ararat Ghukasyan, Presidente de la asociación, por acompañarnos esta noche, a Salvador García de la Mota, compañero de Esquerra Unida de Mislata, estrecho colaborador de la asociación armenia y a los vecinos y vecinas Armenios de Alaquàs que han acudido esta noche.

Seguidamente da lectura a la moción:

"Este año se cumple el 101 aniversario del genocidio Armenio, considerado el primer genocidio del siglo XX.



Entre los años 1915 y 1921 tuvieron lugar un conjunto de masacres y deportaciones de la población Armenia del actual territorio de Turquía, especialmente durante el régimen de los jóvenes Turcos, en que murieron 1.500.000 Armenios y otros 2.000.000 tuvieron que abandonar sus lugares y expandirse por todo el mundo, formando la gran Diáspora Armenia.

Las masacres se caracterizaron por su brutalidad y la utilización de marchas forzadas con deportaciones en condiciones extremas, que generalmente llevaban a la muerte a muchos de los deportados. Un exterminio que el abogado Polaco, Rafael Lemkin, calificó como Genocidio, utilizando este término por primera vez en el vocabulario internacional.

Actualmente Turquía niega la existencia del genocidio, cosa que han reconocido países como Uruguay, Argentina, Bélgica, Canadá, Chile, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Lituania, Holanda, Polonia, Rusia, Eslovaquia, Suecia, Suiza, El Vaticano, Venezuela ...

El Genocidio Armenio ha sido reconocido por 44 Estados de los Estados Unidos y tres comunidades de España (País Vasco, Cataluña y Canarias).

En el año 1984 la ONU y en el año 1987 el Parlamento Europeo reconocieron los hechos del Genocidio Armenio, calificándolo de crimen contra la Humanidad.

Por todo ello, elevamos al pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

1º. El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs acuerda el reconocimiento oficial del Genocidio Armenio y condena los crímenes contra la Humanidad que se realizaron durante el mismo.

2º. El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs acuerda dar traslado del contenido de esta moción a la asociación Ararat de Mislata (C/ Pirotécnico Gori 8-23).

3º. El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs acuerda dar traslado del contenido de esta moción a:

- Presidente del Gobierno.
- Ministro de Asuntos Exteriores.
- Grupos políticos del Congreso de los Diputados y Diputadas.
- Grupos políticos de las Cortes Valencianas.
- La embajada de Armenia en España.

4º El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs acuerda transmitir el contenido de esta moción a través de los medios de comunicación institucional de que disponga.”

La Sra. Pino agradece la presencia en el Pleno de los representantes de la asociación y a los vecinos armenios.

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa y al amparo del artículo 228 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, hace uso de la palabra el Sr. Ararat Ghukasyan que expresa unas palabras en las que insta a que se adopten acuerdos



como los aprobados en otros Ayuntamientos para reconocer el genocidio armenio y Alaquàs será el municipio número 16 que lo haga, para que este tipo de situaciones no se repitan y hace entrega de un obsequio a la Concejala Sra. Pino.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa indica que se ha trasladado la información facilitada por el Consulado general de Turquía y hoy se ha entregado documentación de la Embajada de Armenia que se facilitará a los Srs. Concejales.

Abierto el debate el Sr. Mellado agradece la presencia de la Asociación "Ararat de Mislata" como una de las partes, indica que en relación al conflicto armenio-turco y dado que durante el periodo de la I Guerra Mundial, ocurrieron sucesos muy trágicos en los que, junto a muchas de personas de cada bando, los armenios también perdieron la vida y dado que Turquía, especialmente en los últimos años, ha dado unos pasos de especial importancia para poder poner fin a la hostilidad provocada por este asunto, que alude a los armenios que perdieron la vida. Entre dichos pasos los más destacados son la propuesta de Turquía de esclarecer los sucesos a través de un trabajo conjunto llevado a cabo por historiadores turcos, armenios y de terceras partes, y los mensajes del Primer Ministro RecepTayyipErdogan en 2014 y el Primer Ministro AhmetDavutoglu el 24 de abril de 2015. En estos mensajes se subraya que están firmemente decididos a mantener sus esfuerzos para curar las heridas y restablecer las amistades.

Y dado que el genocidio es el crimen más grave que se pueda cometer contra la humanidad, así como acusar a una nación de haber cometido el crimen de genocidio trae consigo la obligación principal de demostrar las acusaciones con verdades históricas y fundamentarlas en la legalidad internacional. Es obvio que las acusaciones basadas en las alegaciones armenias en su totalidad pueden carecer de fundamento tanto de un punto de vista histórico como jurídico.

Por ello, una vez valorada la información de la moción presentada por EU de Alaquàs y la documentación aportada por el Cónsul General de Turquía el Sr. Emir SalimYüksel, creemos que no debemos tratar de interferir, ni afrontar los intereses concretos de forma partidista hacia un bando u otro, ya que no ayudaría en nada a la normalización de las relaciones turco-armenias, ni al establecimiento de una memoria justa sobre estos acontecimientos, sino que debemos apoyar cualquier proceso de paz entre Armenia y Turquía, y que debemos denunciar realmente también y sobre todo un problema global que buscamos afrontar de una forma eficiente y conforme a la doctrina de la ONU y del Parlamento Europeo.

Por todo ello, proponemos al grupo de EU Alaquàs que retire dicha moción y al resto de grupos que abordemos este tema entre todas las partes con un enfoque global, ya que seguramente nos pueden llegar más mociones delicadas de este tipo y que en un principio, escapan a nuestras competencias directas y afectan más al derecho internacional.

Toma la palabra la Sra. Blanch diciendo que como es lógico, nuestro grupo está totalmente en contra de todos los actos que hayan implicado en el pasado o actualmente cualquier tipo de represión, terrorismo, masacres o genocidios. En este punto y a colación de la moción presentada por Izquierda Unida, votamos a favor del reconocimiento de los hechos acaecidos de 1915 a 1917 como genocidio, teniendo en cuenta la información que hemos estudiado en nuestro colectivo. No



pretendemos que este reconocimiento sea fuente de nuevas fricciones, pero en nuestra parcela de responsabilidad, es así como consideramos estos hechos.

Seguidamente la Sra. Barberà indica que es un proceso de paz entre pueblos enfrentados, que deben intentar buscar la paz, y aunque me equivoque, prefiero dar la razón a los oprimidos.

El Sr. Pons (PP) indica que no es un tema de competencia municipal, no obstante insta a la Alcaldía para que se tiendan puentes con el fin de que empresas españolas puedan vender productos a Armenia.

Hace uso de la palabra el Sr. Oñate agradeciendo el talante de la proponente que ha aceptado nuestra enmienda. La verdad es que hoy estamos aquí debatiendo una cuestión que mas allá de nuestra competencia, donde este partido siempre se ha mostrado dispuesto a marcar posición, lo cierto es que se desarrolló hace algo así como 101 años. Algo que debe de servirnos, pues aprender del pasado, nos debe permitir no cometer los mismos errores en el futuro

Nosotros no vamos a discutir cómo se llama al hecho pues si tenemos algo claro es que independientemente de cómo se llame, que el parlamento europeo ha dicho que es un genocidio, si produce la muerte masiva de civiles merece toda nuestra condena.

Por supuesto mas allá de la condena si que estimamos oportuno que se deben poner los medios para la reconciliación de los pueblos, y para que esto no se vuelva a repetir, eso es lo que proponemos en nuestra enmienda de adición al acuerdo y lo que trasladamos a la proponente para su votación.

La Sra. Pino indica que en este contexto no debería proceder limitaciones en cuanto a las competencias municipales, sino que es momento de hablar y debatir para que las cosas trasciendan.

Replica al Sr. Mellado, diciendo que ha utilizado datos del escrito presentado por el Consulado de Turquía y que no formaban parte de la documentación del Pleno, dicha información quizás es una injerencia, y que debería hacerse a través del Ministerio de Asuntos Exteriores.

La Sra. Alcaldesa explica, que ella recibe a todas las personas que piden hablar con ella, se ha incorporado información para que cada partido lo procese, y las valore.

El Sr. Mellado indica que él se reunió con el Cónsul, además de haber visto la documentación remitida desde la secretaria general y había previsto dos enmiendas, una de 4 puntos y otra de 7, por lo anteriormente expuesto pide que reflexionen los que apoyan estas causas.

Finalizado el debate y sometida a votación la moción formulada con la inclusión de la enmienda aprobada, el Pleno de la Corporación de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de abril, aprueba por 15 votos a favor (9 del grupo PSOE, 3 del grupo COMPROMIS, 2 del grupo CET, y 1 del grupo EU) y 6 abstenciones (5 del grupo PP y 1 del grupo C's) adoptar los siguientes acuerdos:



1. El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs acuerda el reconocimiento oficial del Genocidio Armenio y condena los crímenes contra la Humanidad que se realizaron durante el mismo.

2. Recordar la Resolución del Parlamento Europeo del 15 de abril del 2015 en la que, entre otras cosas, reconocía que los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar entre 1915 y 1917 contra los armenios en el territorio del Imperio Otomano, representan un genocidio según la definición de la Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio de 1948.

3. Pedir a Armenia y a Turquía que tomen como ejemplo las reconciliaciones que se han producido con éxito entre las naciones europeas y se centren en una agenda que ponga en primer lugar la cooperación entre los pueblos; confía en que esto contribuirá a la reconciliación histórica del pueblo armenio y el pueblo turco en un espíritu de verdad y respeto; respalda las iniciativas de la sociedad civil emprendidas entre Turquía y Armenia para avanzar en la normalización de las relaciones; insta a Turquía y armenia a normalizar sus relaciones ratificando y aplicando, sin condiciones previas, los protocolos sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas, abriendo la frontera y mejorando activamente sus relaciones, con especial hincapié en la cooperación transfronteriza y la integración económica.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs acuerda dar traslado del contenido de esta moción a la asociación Ararat de Mislata (C/ Pirotécnico Gori 8-23).

5. El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs acuerda dar traslado del contenido de esta moción a:

- Presidente del Gobierno.
- Ministro de Asuntos Exteriores.
- Grupos políticos del Congreso de los Diputados y Diputadas.
- Grupos políticos de las Cortes Valencianas.
- La embajada de Armenia en España.

6. El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs acuerda transmitir el contenido de esta moción a través de los medios de comunicación institucional de que disponga.